



CONTRATO DE VENDEDOR ARTESANO C'VILLE SABROSO 2024



C'ville Sabroso es un festival que celebra las diversas culturas latinoamericanas que contribuyen a la riqueza de la comunidad de Virginia Central. Sin Barreras es una organización sin fines de lucro enfocada en integrar y desarrollar la creciente comunidad hispana en Charlottesville, Waynesboro y las comunidades circundantes brindando servicios, educación y defensa mientras cultiva un espíritu de cooperación y reciprocidad.

Este acuerdo (“Acuerdo”) se celebra entre Sin Barreras / Without Barriers, Inc. (“Sin Barreras” o “Anfitrión”) y _____ (“Proveedor” o “usted”). Las partes acuerdan lo siguiente:

Sin Barreras será el anfitrión del Festival C'ville Sabroso 2024 (“Festival”) en **Ting Pavilion**, ubicado en 700 E Main St, Charlottesville, VA 22902, comenzando a la 1:00 p. m. y finalizando a las 10:00 p. m. el **sábado 21 de septiembre de 2024**.

A través de este Acuerdo, Sin Barreras permitirá al Proveedor vender **artesanías, artes y joyas** de los tipos enumerados en la sección "Información requerida" a continuación durante el Festival por una **tarifa de \$150.00 por espacio de 10x10** (máximo de 2 espacios) si se recibe por **Anfitrión** antes del **miércoles 14 de agosto de 2024**. Si el Anfitrión recibe el pago del **15 al 31 de agosto**, esa tarifa aumentará a **\$250.00 por espacio de 10x10**.

Debido al espacio limitado para los proveedores de alimentos y artesanías, si el Anfitrión determina que no puede darle al Proveedor un segundo espacio de 10x10 que el Proveedor solicitó, un representante del comité organizador del Anfitrión se comunicará con el Proveedor para reembolsar el costo del segundo espacio (o el Proveedor puede optar por convertirlo) a una donación deducible de impuestos, y el Anfitrión proporcionará un recibo para los registros de impuestos de 2024).

El proveedor acepta los siguientes términos y condiciones:

1. No se otorgarán reembolsos por clima lluvioso o eventos extraordinarios más allá del control razonable del Anfitrión, incluidas nuevas restricciones gubernamentales, casos fortuitos, disturbios, guerras, incendios, disputas laborales u otras causas de *fuera de fuerza mayor*.
2. El Proveedor **no** venderá ningún artículo o servicio que no sean las artesanías, artes y joyas enumeradas en la sección Información requerida a continuación sin el consentimiento previo por escrito del Anfitrión.
3. El Proveedor tendrá acceso a su espacio asignado a más tardar a las 10:00 a. m. del día del Festival para configurar el espacio, los productos a vender y cualquier otra cosa que sea necesaria para atender a los asistentes (el Anfitrión se comunicará con usted si puedes configurarlo antes del día del Festival). El stand debe estar armado, dotado de personal y listo para atender a los asistentes antes de la 1:00 p. m., hora de inicio del Festival.
4. El Vendedor tendrá acceso a su espacio asignado hasta una hora después de que el Festival haya concluido a **las 10:00 p. m.** para retirar todos los artículos traídos al Festival por el Vendedor, es decir, colocar toda su basura en los contenedores de basura designados y llevarse todos los demás artículos con ellos cuando salen del Pabellón Ting.
5. El Proveedor mantendrá su espacio limpio y ordenado y dejará su espacio y el área circundante inmediata libre de basura y en las mismas condiciones que estaban antes de que comenzara la instalación del Proveedor.
6. El Proveedor suministrará todos los artículos que necesita para operar su espacio asignado, incluidos, entre

- otros, sus propias mesas, sillas, carpa y provisiones.
7. El proveedor no puede utilizar ningún equipo de llama abierta si su espacio está debajo de alguna estructura del Ting Pavilion.
 8. El Proveedor acepta liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad al Anfitrión y sus empleados, voluntarios, agentes, funcionarios y todos los demás proveedores que participan en el Festival de cualquier tipo de acción, demanda, daño, reclamo o pérdida en relación con el Festival.
 9. Este Acuerdo se regirá por las leyes del Estado de Virginia, la Ciudad de Charlottesville y cualquier ley federal aplicable.
 10. Este Acuerdo contiene todos los términos, garantías, representaciones, acuerdos, convenios, condiciones y disposiciones que las partes han acordado con respecto al tema de este Acuerdo y fusiona y reemplaza todos los acuerdos, entendimientos y representaciones anteriores relacionados con dichos tema en cuestión. Este Acuerdo no podrá alterarse ni cambiarse excepto mediante un escrito firmado por un funcionario autorizado o representante de cada parte.
 11. Este Acuerdo se interpretará en su conjunto de acuerdo con el justo significado de su lenguaje y, independientemente de quién sea responsable de su redacción original, no se interpretará a favor o en contra de ninguna de las partes. Los títulos de las distintas secciones de este Acuerdo se incluyen únicamente como referencia y de ninguna manera afectarán la construcción o interpretación de este Acuerdo.
-

INFORMACIÓN REQUERIDA

Nombre oficial de la empresa: _____

Dirección de envío: _____

Persona de contacto que opera el espacio del Festival:

Número de celular de la persona de contacto: _____ Dirección de correo electrónico:

Enumere los tipos de artículos que se venden:

Monto pagado (ya sea 1 o 2 espacios a **\$150 cada uno si Sin Barreras los recibe antes del 14 de agosto** , o 1 o 2 espacios a **\$250 si los recibe Sin Barreras entre el 15 y el 31 de agosto**): \$ _____

De acuerdo con los términos y condiciones anteriores y con la intención de quedar obligados legalmente, un representante de Sin Barreras y el Proveedor han firmado a continuación en las fechas indicadas.

Para vendedor:

Firma del representante del proveedor autorizado Nombre impreso Título Fecha

Para el anfitrión:

Firma del representante autorizado del anfitrión Nombre impreso Título Fecha

Por favor envíe este acuerdo firmado y su cheque firmado (a nombre de Sin Barreras) a:

Sin Barreras

Apartado postal 6433

Charlottesville, VA 22906

¿Preguntas? Comuníquese con la presidenta del festival, Andrea Jacobs, en mspris27@gmail.com o (434) 242-7394.

¡Gracias (muchas gracias) por su participación y apoyo!



CONTRATO DE VENDEDOR DE ALIMENTOS C'VILLE SABROSO



C'ville Sabroso es un festival que celebra las diversas culturas latinoamericanas que contribuyen a la riqueza de la comunidad de Virginia Central. Sin Barreras es una organización sin fines de lucro enfocada en integrar y desarrollar la creciente comunidad hispana en Charlottesville, Waynesboro y las comunidades circundantes brindando servicios, educación y defensa mientras cultiva un espíritu de cooperación y reciprocidad.

Este acuerdo ("**Acuerdo**") se celebra entre Sin Barreras / Without Barriers, Inc. ("Sin Barreras" o "Anfitrión") y _____ ("Proveedor" o "usted"). Las partes acuerdan lo siguiente:

Sin Barreras será el anfitrión del Festival C'ville Sabroso 2024 ("Festival") en **Ting Pavilion** , ubicado en 700 E Main St, Charlottesville, VA 22902, comenzando a la 1:00 p . m. y finalizando a las 10:00 p . m. el **Sábado 21 de Septiembre., 2024.**

A través de este Acuerdo , Sin Barreras permitirá al Proveedor vender artículos de los tipos enumerados en la sección "Información requerida" a continuación durante el Festival por una tarifa **de \$ 3 50.00 por espacio:**

- por Camión de comida, o
- por ubicación de espacio para alimentos de 10x10

El **anfitrión** lo recibirá antes del **Miércoles 14 de Agosto de 2024.**

Si el pago lo recibe el Anfitrión de ^{Del} **15 al 31** ^{de agosto} , la tarifa por camión o ubicación de espacio para alimentos aumentará a **\$ 45 0.00 por espacio** .

Debido al espacio limitado para los proveedores de alimentos y artesanías, si el Anfitrión determina que no puede darle al Proveedor un segundo espacio de 10x10 que el Proveedor solicitó, un representante del comité organizador del Anfitrión se comunicará con el Proveedor para reembolsar el costo del segundo espacio (o el Proveedor puede optar por convertirlo). a una donación deducible de impuestos, y el Anfitrión proporcionará un recibo para los registros de impuestos de 2024).

El Festival cuenta con los siguientes espacios disponibles:

- a. 6 - Ubicaciones de los espacios de comida
- b. 6 - Camiones de comida

El proveedor acepta los siguientes términos y condiciones:

- 1. PROHIBIDA VENTA DE ALCOHOL Y DROGAS EN EL EVENTO.**
2. No se otorgarán reembolsos por clima lluvioso o eventos extraordinarios más allá del control razonable del Anfitrión, incluidas nuevas restricciones gubernamentales, casos fortuitos, escasez de cultivos, disturbios, guerra, incendios, disputas laborales u otras causas de *fuera mayor*.
3. El Vendedor debe tener un certificado válido del Distrito de Salud de Blue Ridge para vender en el Festival.
4. El Proveedor **no** venderá ningún artículo o servicio que no se revele a continuación en " Tipos de artículos que se venden" sin el consentimiento previo por escrito del Anfitrión. Los artículos que se venderán se definen a continuación en la sección Información requerida.
5. El Proveedor **mostrará de manera legible y destacada los precios** de TODOS los artículos que el Proveedor vende en el Festival. Sin Barreras o Ting Pavilion tendrán derecho a solicitar al Vendedor que detenga la venta de sus artículos hasta que dichos precios se muestren claramente a los asistentes.
6. El Vendedor **no** utilizará recipientes de basura en el área de alimentos para desechar grasa o cualquier

otro material de desecho; El vendedor es responsable de traer sus propios contenedores para dicha eliminación.

7. El Vendedor tendrá acceso a su ubicación asignada a más tardar a las 10:00 am del día del Festival para instalar la estación, los bienes a vender y cualquier otra cosa que sera necesaria.
 - a. El anfitrión se comunicará con usted si puede programarlo antes del día del festival.
 - b. El stand debe estar armado, dotado de personal y listo para atender a los asistentes antes de la 1:00 p. m., hora de inicio del Festival.
8. El Vendedor tendrá acceso a su espacio asignado hasta una hora después de que el Festival haya concluido a las 10:00 p. m. para retirar todos los artículos traídos al Festival por el Vendedor, es decir, colocar toda su basura en los contenedores de basura designados y llevarse todos los demás artículos con ellos cuando salen del Pabellón Ting. El Vendedor deberá dejar su espacio y el área circundante inmediata libre de basura y en las mismas condiciones que estaban antes de que comenzara la instalación del Vendedor.
9. de camiones de comida recibirán un espacio estándar para su vehículo motorizado de venta de alimentos y el espacio inmediatamente enfrente de él, de igual tamaño, que se mantendrá limpio y ordenado, y seguirá todas las leyes y regulaciones aplicables de Charlottesville y Virginia.
10. El Proveedor suministrará todos los artículos que necesita para operar su espacio asignado, incluidos, entre otros, sus propias mesas, sillas, tienda de campaña, provisiones y generador (es) de energía.
11. El proveedor no puede utilizar ningún equipo de llama abierta si su espacio está debajo de alguna estructura del Ting Pavilion.
12. El Proveedor acepta liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad al Anfitrión y sus empleados, voluntarios, agentes, funcionarios y todos los demás proveedores que participan en el Festival de cualquier tipo de acción, demanda, daño, reclamo o pérdida en relación con el Festival.
13. Este Acuerdo se regirá por las leyes del Estado de Virginia, la Ciudad de Charlottesville y cualquier ley federal aplicable.
14. Este Acuerdo contiene todos los términos, garantías, representaciones, acuerdos, convenios, condiciones y disposiciones que las partes han acordado con respecto al tema de este Acuerdo y fusiona y reemplaza todos los acuerdos, entendimientos y representaciones anteriores relacionados con dichos tema en cuestion. Este Acuerdo no podrá alterarse ni cambiarse excepto mediante un escrito firmado por un funcionario autorizado o representante de cada parte.
15. Este Acuerdo se interpretará en su conjunto de acuerdo con el justo significado de su lenguaje y, independientemente de quién sea responsable de su redacción original, no se interpretará a favor o en contra de ninguna de las partes. Los títulos de las distintas secciones de este Acuerdo se incluyen únicamente como referencia y de ninguna manera afectarán la construcción o interpretación de este Acuerdo.

Requisitos del jefe de bomberos (solo camiones de comida)

Si los vehículos móviles de preparación de alimentos están equipados con electrodomésticos que utilizan llamas abiertas y producen humo o vapores cargados de grasa, el Jefe de Bomberos exige lo siguiente:

- Los vehículos móviles de preparación de alimentos deberán estar separados de edificios o estructuras, materiales combustibles, vehículos y otras operaciones de cocina por un mínimo de 10 pies (esto también incluye otros camiones de comida).
- Se utilizarán calzos en las ruedas para evitar que los vehículos móviles de preparación de alimentos se muevan.
- El vehículo móvil de preparación de alimentos debe tener una inspección de incendios vigente de la oficina del Jefe de Bomberos local.

El vehículo móvil de preparación de alimentos debe tener documentación actualizada de inspección de

incendios de la oficina del jefe de bomberos local en su espacio.

INFORMACIÓN REQUERIDA

Nombre oficial de la empresa: _____

Dirección de envío: _____

Persona de contacto que opera el espacio del Festival:

Número de celular de la persona de contacto: _____ Dirección de correo electrónico:

Enumere los tipos de artículos que se venden:

Monto pagado (ya sea 1 o 2 espacios a **\$350 cada uno si lo recibe Sin Barreras antes del 14 de agosto** , 1 o 2 espacios a \$450 si lo recibe entre el 15 y el 31 de agosto): \$_____

De acuerdo con los términos y condiciones anteriores y con la intención de quedar vinculados legalmente , un representante de Sin Barreras y el Vendedor han firmado a continuación en las fechas indicadas.

Para vendedor:

Firma del representante del proveedor autorizado Nombre impreso Título Fecha

Para el anfitrión:

Firma del representante autorizado del anfitrión Nombre impreso Título Fecha

Por favor envíe este acuerdo firmado y su cheque firmado (a nombre de Sin Barreras) a:

Sin Barreras
Apartado postal 6433
Charlottesville, VA 22906

¿Preguntas? Comuníquese con la presidenta del festival, Andrea Jacobs, en mspris27@gmail.com o (434) 242-7394.

¡Gracias (muchas gracias) por su participación y apoyo!